



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

7620

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Deià de fecha 28 de mayo de 2026, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 07/2026 del Presupuesto en vigor de 2026, y consistente en una modificación de créditos por créditos extraordinarios por mayores ingresos y bajas por anulación

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del Presupuesto de gastos por medio de créditos extraordinarios financiados por mayores ingresos y bajas por anulación. Expediente de modificación de créditos núm. 07/2026 (Exp. 576/2026).

Aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno ordinario de fecha 28 de mayo de 2026, el expediente de modificación del Presupuesto de gastos por medio de créditos extraordinarios financiados por mayores ingresos y bajas por anulación, en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1, y por remisión del artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Durante este plazo de tiempo el expediente mencionado podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a la disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://ajdeia.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo de Pleno de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 07/2026.

Deià, en la fecha de la firma electrónica (24 de julio de 2026)

El alcalde

Juan Bernardo Ripoll Deyà